



MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las implicancias ambientales de la crisis sanitaria.

Jorge Canals, director del área de medio ambiente de Chile 21, ex subsecretario de Medio Ambiente.



“¿Es correcto entonces hablar de que, es posible que la reducción de emisiones a nivel local (y global, por cierto) permita evitar más muertes que las producidas por el COVID -19? Si bien este tipo de balances siempre tiende a frivolar y simplificar crisis como la que estamos transitando, si ayuda en algún sentido clarificar los problemas estructurales que subyacen a estos impactos ambientales. Hasta ahora, la forma en que el COVID-2019 afecta a los humanos, da

cuenta de que las personas mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes) desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras, aumentando la posibilidad de mortalidad.”

¿Vale la pena preguntarse, en medio de una pandemia que tiene al mundo y al país en vilo, por implicancias de esta que excedan el ámbito de lo sanitario y de la prioridad de la salud de los grupos de riesgo?

Obviamente, junto con la discusión sanitaria, y en forma paralela, ha discurrido la deliberación respecto a las consecuencias económicas de la crisis y las maneras de enfrentarla. Tiene sentido entonces, aventurar algunas de las implicancias ambientales de la crisis provocada por el COVID-19, más aún cuanto están vinculadas a los efectos y proyecciones futuras de la economía.

Al parecer, existe un consenso entre los expertos en cuanto a que el año 2020 presentará una significativa reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI), especialmente del dióxido de carbono (CO₂), causante principal del cambio climático. ¿Es una buena noticia esta externalidad de la pandemia? Puede serlo a corto plazo, pero lo relevante es que permite acreditar muchos de los supuestos que subyacen a la discusión climática, a saber, que más allá de las distintas declaraciones de los líderes mundiales, de la toma de conciencia de la población, del activismo emergente global, y de las distintas conferencias de las partes realizadas a la fecha, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (incluida la célebre COP 21, donde nace el acuerdo de París), siguen siendo los combustibles fósiles “la sangre que mueve la economía mundial”.¹

Luego, a pesar de la descripción de la amenaza climática que ha hecho la práctica totalidad de la comunidad científica mundial, mediante los informes del IPCC, la economía mundial sigue acoplada en su modelo de crecimiento a la emisión de estos gases de efecto invernadero. Luego, parece descabellado que la única posibilidad cierta de disminución de la trayectoria de emisiones de GEI esté asociada a una para general de la economía global asociada a la pandemia, más que a acuerdos transversales de mitigación (puesto que los principales países emisores de CO₂ no han hecho, por lo general, sino emitir más en los últimos 20 años).

De igual manera, y por el denominado efecto rebote, en situaciones de para similar de la actividad económica (entendiendo que es difícil intentar una analogía en circunstancias como la de la pandemia actual) como la recesión global del año 2008, lo que ha sucedido posteriormente es un aumento en las emisiones debido a los paquetes de reactivación, confirmando lo expresado en el párrafo precedente. ¿Qué podría cambiar al respecto? El costo competitivo que hoy presentan las energías renovables frente a las fósiles, donde Chile constituye un buen ejemplo, tanto por la penetración de estas en su matriz energética, como respecto a las inversiones y precios alcanzados, sin la necesidad de subsidios estatales, podría señalar un camino distinto. Entonces, es probable que, pasada la pandemia y su correlativa (y sustantiva) reducción de emisiones de GEI, la tensión radique en compatibilizar los estímulos a la inversión y a la demanda con los objetivos de la ambición climática, ya duramente cuestionados en la reciente COP25 por sus magros resultados, y con los de desarrollo sostenible determinados por Naciones Unidas.

A escala local, es posible hacer un ejercicio similar en cuanto a la reducción de las emisiones de material particulado, uno de los principales problemas ambientales del país. 10 millones aproximados de chilenos y chilenas se encuentran expuestos a concentraciones de material particulado 2,5 (MP 2,5) en concentraciones superiores a la norma. De hecho, en el Primer Reporte del Medio Ambiente publicado en el año 2013 se informó, que, según la Organización Mundial de la Salud, (OMS, 2004), la contaminación atmosférica era responsable de al menos 4 mil muertes prematuras a nivel nacional.

¹ País Circular, <https://www.paiscircular.cl/industria/el-incierto-impacto-del-coronavirus-en-la-lucha-frente-a-la-crisis-climatica/>

¿Es correcto entonces hablar de que, es posible que la reducción de emisiones a nivel local (y global, por cierto) permita evitar más muertes que las producidas por el COVID -19? Si bien este tipo de balances siempre tiende a frivolar y simplificar crisis como la que estamos transitando, si ayuda en algún sentido clarificar los problemas estructurales que subyacen a estos impactos ambientales. Hasta ahora, la forma en que el COVID-2019 afecta a los humanos, da cuenta de que las personas mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes) desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras, aumentando la posibilidad de mortalidad. En consecuencia, para Chile resulta mucho más importante que las reducciones de emisiones a nivel global o local, afrontar el hecho de que la mala combustión residencial por biomasa, de acuerdo con algunos estudios², reduce la capacidad del sistema respiratorio para enfrentar enfermedades virales y bacterianas.

Ad portas del inicio de los períodos de gestión de episodios críticos de contaminación (GEC) en las principales ciudades del centro sur del país, debido a que las condiciones climáticas y de ventilación empeoran a partir de abril mayo, concentrando las emergencias y pre emergencias ambientales, y saturando las emergencias de los establecimientos públicos y privados por urgencias respiratorias, cabría pensar que las emisiones que se reduzcan por la vía de las fuentes móviles y fijas (industrias y transporte) se “compensarán” por el uso de la leña en calefacción y cocina. Esto, previendo que la cuarentena y la recomendación de no salir de las casas se extienda al tiempo en que lleguen las bajas temperaturas. Hay que poner atención a este fenómeno, dado que a diferencia de otros países (donde se produjo una baja sustancial de la contaminación, por ejemplo, en Los Ángeles y Seattle, y en China, donde se estima que la reducción de mortalidad por contaminación es mayor que la misma enfermedad -más de 70.000 casos evitados)³ en el nuestro podría darse una situación distinta.

Sabiendo esto, los esfuerzos en fiscalizar y hacer efectivas las restricciones al uso de la leña, más que nunca, redundarán en evitar el fallecimiento de las personas en grupos de riesgo. De la mano con ello, y pensando incluso en la generación de empleo y en la reactivación económica, la inversión de recursos públicos nacionales y regionales en recambio de calefactores y en aislación térmica de las viviendas en aquellas zonas con planes de descontaminación resulta ineludible.

En el fondo, la discusión que se planteará tendrá a futuro respecto a estas consecuencias ambientales tendrá dos ejes sustanciales: Uno, que hay disposición a tomar medidas fuertemente restrictivas para las economías, que la impactan significativamente y que correlativamente disminuyen emisiones que evitan muertes prematuras, cuando, mediante medidas mucho menos restrictivas y efectivas, dicho resultado podría alcanzarse en tiempos de normalidad. Dos, que al tiempo de la reactivación de las economías deberán considerarse las “condiciones verdes”, incluyendo requerimientos de eficiencia a manufactura de autos, programas de aislación térmica, y especialmente criterios de transición justa y resiliencia al clima.

² <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4758189/>

³ <https://www.nytimes.com/interactive/2020/03/22/climate/coronavirus-usa-traffic.html>

De lo contrario estaremos rescatando a miles de industrias por haberse embarcado en tecnologías obsoletas e incompatibles con un clima seguro para la salud de la población.

Finalmente, cabe dar cuenta de la gestión de los residuos que se generarán durante la presente crisis sanitaria. Junto con la contaminación atmosférica y a escala local, la gestión de residuos constituye otro gran problema ambiental, siendo el desafío lograr una gestión sustentable de los recursos naturales, con un enfoque de economía circular y un manejo racional y con criterios ambientales de los residuos (El año 2016, en Chile se generaron cerca de 21,2 millones de toneladas de residuos. El 97% equivale a residuos no peligrosos y el 3% a residuos peligrosos. Los residuos no peligrosos, contemplan residuos de origen industrial (59,8%), sólidos municipales (35,3%) y lodos provenientes de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (1,9%), en cuanto a los residuos no peligrosos generados, el 76% fue eliminado y el 24% es valorizado).

En medio del tímido inicio de la implementación de Ley de Fomento al Reciclaje, que entrega atribuciones al Ministerio del Medio Ambiente para regular la prevención en la generación de residuos e incentiva su utilización como recurso, imponiendo una serie de obligaciones a productores e importadores de ciertos productos prioritarios, y que, entre otras cosas intenta generalizar en la población el hábito de la separación en origen, y la recolección selectiva, surge la preocupación por el tratamiento de los residuos en esta contingencia.

No tan solo por la seguridad que debe darse a la continuidad de los sistemas de recolección municipal, los destinatarios finales y las distintas actividades vinculadas a todo el ciclo del manejo de los residuos (almacenamiento, tratamiento y disposición final), y la debida protección a los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en dicho ámbito, sino también respecto a los denominados residuos especiales, regulados por el reglamento de manejo de los residuos de establecimientos de atención en salud (REAS).

Estos residuos (infecciosos en la categoría establecida por la OMS) son aquellos de los que se sospecha concentran o contienen una concentración de agentes patógenos que pueden causar enfermedad en un huésped susceptible. Existen pocas empresas que realicen el tratamiento necesario para este tipo de residuos, y que generalmente los tratan vía incineración o esterilización por autoclave. Sin perjuicio de que el volumen generado es pequeño en comparación con los otros tipos de residuos que se generan en los establecimientos de atención en salud (según las estimaciones de la OMS, entre un 75% y un 90% de los 3,5 kg por día/ cama que se generan en América Latina, corresponden a residuos sólidos domiciliarios o asimilables, estos, con poco riesgo de propagación de enfermedades infecciosas) la concentración del mercado pone en alerta respecto al aumento en la generación de estos residuos, por el uso total de las camas proyectado de los establecimiento de salud públicos y privados.

Por otro lado, el reglamento, precisamente considerando esta circunstancia, abrió la posibilidad de depositar los residuos especiales en rellenos sanitarios, cumpliendo ciertas exigencias (en celdas separadas del frente de trabajo, con recubrimiento inmediato y sin previa compactación), de forma de contar con esa opción ante la saturación de las instalaciones autorizadas para su

tratamiento. Sin embargo, no todas las regiones cuentan con rellenos sanitarios en las condiciones requeridas.

Más relevante aún, es el manejo de los desechos que se generen en el aislamiento en los domicilios de las personas contagiadas y sus cuidadores o cuidadores, donde, por ejemplo, el Ministerio para la Transición Ecológica en España, ha recomendado que sean depositados en un cubo de basura, ojalá con pedal de abertura, que contenga una bolsa plástica con cierre hermético, y que sea luego contenida en la bolsa con la fracción resto (esto es, en un sistema de separación en origen, no junto a los papeles, cartones, vidrios, o residuos orgánicos) ¿ Qué recomendación puede darse en Chile, donde son pocos los hogares que hacen o que pueden hacer separación en origen o donde existe recolección selectiva? Por ahora, de acuerdo con la curva de contagios, quizá no se visualice el problema, pero es parte de las implicancias ambientales de la pandemia en nuestro país.